



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS
Índice en la página número 29

TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA

Número 24
Jueves 22 de Septiembre del 2011



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA No. 007

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículo 34 fracción I; 37; 42 fracción I y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal para la adjudicación de Contrato de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de comparecencia de bases	Fecha y Hora		
		Visto al Lugar de los trabajos	Jornada de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO926041965-N3-2011	30 de Septiembre de 2011	29 de Septiembre de 2011, 12:00 horas	30 de Septiembre de 2011, 10:00 horas	06 de Octubre de 2011, 9:30 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Contable Mínimo Requerido
123 días	20 de Octubre de 2011	16 de Febrero de 2012		\$850,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,500.00 en la Convocante \$2,200.00 en HSBC	Construcción y Equipamiento de Cancha de Fútbol 7 en la localidad de Villa Juárez, Municipio de Berrijo Juárez.			

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de comparecencia de bases	Fecha y Hora		
		Visto al Lugar de los trabajos	Jornada de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO926041965-N4-2011	30 de Septiembre de 2011	29 de Septiembre de 2011, 14:00 horas	30 de Septiembre de 2011, 13:00 horas	06 de Octubre de 2011, 13:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Contable Mínimo Requerido
183 días	20 de Octubre de 2011	16 de Abril de 2011		\$2'000,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,500.00 en la Convocante \$2,200.00 en HSBC	Rehabilitación y Equipamiento del Estadio de Beisbol en la localidad de Cabora, Municipio de Quirigua, Sonora.			

1.- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

2.- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta licitación, provienen de la fuente financiera Estatal Directo, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2011, mediante el Oficio SH-ED-11-212 de fecha 13 de Julio de 2011 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

3.- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en el punto 2 de las bases se describe el procedimiento a seguir), o bien en las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Solidaridad No. 404, Colonia Alvaro Obregón, en Hermosillo, Son., en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles. tel. (01 662) 260-20-97 y 260-18-50.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA



4.- La forma de pago para la compra de las bases es: en COMPRANET a través de la institución bancaria HSBC (en el punto 2 de las bases se describe el procedimiento a seguir), y en el domicilio de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

5.- La *Visita al sitio de la Obra*, Se llevara a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
E0926041965-N3-2011	29 de Septiembre de 2011, 12:00 horas	La Presidencia Municipal del Municipio correspondiente.
E0926041965-N4-2011	29 de Septiembre de 2011, 14:00 horas	La Presidencia Municipal del Municipio correspondiente.

6.- Las *Juntas de Aclaraciones* así como los *Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones* de cada una de las licitaciones, se realizarán en la Sala de Juntas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Solidaridad No. 404, colonia Álvaro Obregón, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.

7.- No podrá subcontratarse parte de los trabajos.

8.- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al Contrato en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para cada una de estas licitaciones, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la referida licitación.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Septiembre de 2011

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE
 CODESON

LIC. VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ





AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintisiete de Octubre de dos mil cuatro, según consta en Acta de cabildo número 34, se emitió el acuerdo 177, que a la letra dice:

"Se revoca el Acuerdo No. 223, correspondiente al Acta No. 47 de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, dejándose sin efecto legal alguno la donación a que se refiere el mismo efectuada a favor del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA y por consecuencia se revierte a favor de la Hacienda Pública Municipal el bien inmueble con superficie de 24-02-75 hectáreas, a que se alude en la exposición de motivos que antecede."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA

COPIA SIN VALOR



El ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, hace saber a sus habitantes, que con fundamento en lo dispuesto al artículo 136, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en los artículos 61, fracción II, inciso K), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en vigor, el H. Ayuntamiento, ha tenido a bien aprobar la siguiente reforma al REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Artículo 143.- La adopción de acuerdos por regla general se toma por el mayor número de votos a favor de una propuesta determinada a menos que la Ley establezca la necesidad de que sea de una forma diversa.

Lo que acuerde el Ayuntamiento no podrá revocarse, sino dentro de una sesión a la que concurren por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del Cuerpo Colegiado y mediante el siguiente procedimiento:

I. Se presentará de manera formal la propuesta al Ayuntamiento, debiendo asentar en el escrito que contenga la propuesta, el texto íntegro del acuerdo que se pretende revocar, seguido de los argumentos que el cuerpo colegiado debe tomar en consideración para resolver lo conducente y, en su caso, los anexos que sustenten la propuesta.

II. No podrá resolverse la propuesta de revocación de acuerdos dentro de la misma sesión en que dicha propuesta fue presentada, debiéndose reservar tal resolución para la sesión ordinaria inmediata siguiente o en una posterior extraordinaria.

III. Para la revocación de un acuerdo se requiere, por lo menos el voto de las dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión correspondiente.

Artículo 143 Bis.- El Ayuntamiento podrá modificar de manera parcial los acuerdos adoptados por éste, cuando la modificación tenga por objeto el ajustar el contenido de dicho acuerdo sujeto a modificación, siempre y cuando ésta no consista en la eliminación total de su contenido.

La modificación consistirá en ajustar o corregir circunstancias que resulten factibles, asimismo un acuerdo podrá ser objeto de modificación cuando en éste se contengan diversos actos jurídicos o de gobierno siempre y cuando solo algunos deban cambiarse o eliminarse.

Para efecto de llevar a cabo la modificación de un acuerdo se deberán observar las reglas señaladas en las fracciones I y III del artículo que antecede, pudiendo resolverse la modificación en la misma sesión en que haya sido propuesta.

En el escrito de propuesta de modificación de un acuerdo, aunado a lo señalado por la fracción I del artículo anterior, se deberá asentar propuesta del texto del acuerdo modificado.

Artículo Transitorio.- El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, el día veintinueve de Agosto del año dos mil once.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

ING. MANUEL BARRO BORGARO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA



2363
24

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE 500 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LA YARDA MUNICIPAL.

Vistos para resolver este procedimiento 08/TM/2011, de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, iniciado por esta Tesorería Municipal, respecto de 500 vehículos, cuyas características se describen en una relación de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ANTECEDENTES:

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tiene una relación de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en una relación de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que cumple con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

2. Con fecha catorce de julio de 2011, el C. SINDICO MUNICIPAL remitió el oficio número 540/SM/2011 al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que publicara en el tablón de aviso y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha.

3. Se dio aviso por parte de esta TESORERÍA MUNICIPAL, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características fueron proporcionadas en una lista de 11 fojas útiles tamaño carta, a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria en la ciudad de Mexicali, Baja California, mediante oficio recibido en fecha 15 de Julio de 2011; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Quereña y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad; todas estas autoridades fueron notificadas mediante oficios recibidos en fecha 19 de Julio de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora; Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora, estas dos últimas autoridades, mediante oficios recibidos en fecha 18 de Julio de 2011. Haciendo constar que únicamente la Agencia especializada en Narcomenudeo de la P.G.R., en la ciudad, dio contestación al oficio en comento, manifestando no tener ninguna observación que efectuar.

4. Se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los días 18 de Agosto y 29 de Agosto de 2011, y en el periódico "El Imparcial", los días 16 y 26 de Agosto de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden o convenga con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes.

5. Con fecha 18 de Septiembre de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta TESORERÍA MUNICIPAL procede a efectuar la presente declaratoria de abandono de vehículos a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



CONSIDERANDOS:

I. Esta TESORERÍA MUNICIPAL es competente para resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II. Son bienes del dominio privado del Municipio, todos aquellos abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

III. Por lo que resulta procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en una lista de 11 fojas útiles tamaño carta, conforme lo previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por tratarse de vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiera convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenados por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, conforme a los siguientes aspectos:

El artículo 196, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estipula que son bienes del dominio privado: los abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en el artículo 196 BIS de dicho ordenamiento.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, detectó una relación de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, que cumple con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Con fecha catorce de julio de 2011, el C. SINDICO MUNICIPAL remitió el oficio número 540/SM/2011, a la Secretaría del Ayuntamiento, para que publicara en el tablón de aviso y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha.

Se dio aviso por parte de esta TESORERÍA MUNICIPAL, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de los 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta que les fue remitido, a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación Fiscal del Servicio de Administración Tributaria en la ciudad de Mexicali, Baja California, mediante oficio recibido en fecha 15 de Julio de 2011; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad; todas estas autoridades fueron notificadas mediante oficios recibidos en fecha 19 de Julio de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado, de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora; Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora; Estas dos últimas autoridades, mediante oficios recibidos en fecha 18 de Julio de 2011. Haciendo constar que únicamente la Agencia especializada en Narcomenudeo de la P.G.R., en la ciudad, dio contestación al oficio en comentario, manifestando no tener ninguna observación que efectuar.

Se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, 18 de Agosto y 29 de Agosto de 2011, así como en el periódico "El Imparcial", los días 16 y 26 de Agosto de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden o convenga con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes.



Con fecha 18 de Septiembre de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta TESORERÍA MUNICIPAL procede a efectuar la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de 500 vehículos cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En los términos precisados en los considerandos que anteceden, este procedimiento administrativo de Declaratoria de Abandono de Vehículos cumple con los principios de igualdad, publicidad, imparcialidad, celeridad, eficacia, buena fe, audiencia, legalidad y seguridad jurídica que exigen nuestras Leyes, ya que al haber transcurrido el plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, sin que ninguna autoridad o particular, haya presentado objeciones, liquidaran o conviniere con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes, se actualiza el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que esta TESORERÍA MUNICIPAL considerar procedente emitir la presente Declaratoria de Abandono a favor del Ayuntamiento, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Esta TESORERÍA MUNICIPAL es competente para conocer y resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO: Una vez reunidos todos los requisitos de Ley, se resuelve declarar procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, iniciado por esta TESORERÍA MUNICIPAL, respecto de 500 vehículos cuyas características se describen en una lista de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para los efectos de que pasen a formar parte del patrimonio municipal, bajo la figura del dominio privado, en termino de lo dispuesto por los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO: Los recursos que se obtengan por la enajenación de dichos vehículos, se destinarán en primer término, a la liquidación de los adeudos generados con el Municipio, y los recursos restantes formarán parte de las Haciendas Municipales, por lo que se instruye al C. SINDICO PROCURADOR, para que designe a un perito que emita el correspondiente avalúo y proceda a la enajenación de los vehículos que fueron objeto de este procedimiento administrativo en subasta pública, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación de esta resolución, ante la presencia de un Fedatario Público.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE: Así lo resolvió y firma la L.C. P. MARIA GUADALUPE MEZA OJEDA, TESORERA MUNICIPAL de este XXV Ayuntamiento Municipal, quien actúa ante la presencia de dos testigos de asistencia; En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 19 días del mes de Septiembre de 2011.

La C. T. Sonora Municipal

L. C. P. MARIA GUADALUPE MEZA

Testigo de Asistencia

LIC. SERGIO CARMONA CRUZ

Testigo de Asistencia

MTO. MIGUEL COLORADO SOLANO



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NÚMERO 1121/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAMÓN GASTELUM GASTELUM, BEATRIZ ADRIANA ORTEGA LUNA Y ALBERTO PÉREZ IRIGOYEN, EN CONTRA DE LEONARDO ARAGON MONTOYA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE. CONVOCÁNDOSE POSTORES A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TALES EFECTOS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE, MANZANA 194, CUARTEL ZONA 1, SUPERFICIE DE 502.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.90 METROS CON JALISCO B; AL SURESTE EN 22.75 METROS CON LOTE 09; AL SUROESTE EN 22.10 METROS CON LOTE 05; Y AL NOROESTE EN 22.80 METROS CON LOTE 07.- SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100).SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JUAN CARLOS RAMON VEGA TORRES.-RUBRICA.-

A2280 22 23 24

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGON

EDICTO

SE RADICÓ DEMANDA VÍA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 06/2008, PROMOVIDA POR RENÉ TRIGO RIZO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO EJIDAL DEL YAQUI Y MAYO, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATÉ LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE ORDENÁNDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, DEBIENDO PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; APERCIBIDA DE QUE SI NO COMPARECE, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL DE LE HARÁN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO.-LIC. SANDRA LIDIA MADERO ESQUER.-RUBRICA.-

A2226 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 2248/2007 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS RODARTE MURILLO Y MARIANA CHAVEZ PATIÑO SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 415 ORIENTE DE LA CALLE PASEO DE LOS DURAZNOS. DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 127 CON SUPERFICIE DE 133.69 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN L.C. 8.144 METROS CON CALLE PASEO DE LOS DURAZNOS AL SUR EN L.C. 5.22 METROS CON LOTE SIETE AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO NUEVE Y AL OESTE EN 20.165 METROS CON PASEO DE LAS GOLONDRINAS INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 105,905 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 456 LIBRO UNO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE CD. OBREGÓN, SONORA A 24 DE AGOSTO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A2308 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSTILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 0380/2010 PROMOVIDO POR ANTONIO VALLE RUIZ EN CONTRA DE LETICIA ISABEL VASQUEZ MARTINEZ JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 08 DE DICIEMBRE DEL 2011 TENGA REMATE, PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: 1. PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 14 MANZANA XXXV DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO CON SUPERFICIE DE 247.7700 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 16.6000 METROS CON CALLE CHUREA AL SUR EN 10.9300 CON LOTE 13 AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 15 AL OESTE EN 18.6300 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 176571 VOLUMEN 313 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 2 DE MAYO DE .1991. 2. PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 360017277015 IDENTIFICADO COMO LOTE 15 MANZANA XXXII DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO LOCALIZADO EN AVENIDA CHUREA NUMERO 64 CON SUPERFICIE DE 218.2500 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.0000 METROS CON LOTE 16 Y 17 AL SUR EN 7.5300 METROS CON CALLE CHUREA AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 14 AL OESTE EN 20.2000 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 291449 VOLUMUN 8161 DE LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO UNO CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2003. 3. LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360017711014 IDENTIFICADO COMO LOTE 14 MANZANA 167 DEL FRACCIONAMIENTO ALTARES SEGUNDA ETAPA LOCALIZADO EN AVENIDA 25 Y CALLE 4 CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON AVENIDA 25, Y AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 13 AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 15 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 4 REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 297530 VOLUMEN 8836 DE LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2003. BASE DE REMATE 276,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$469,800.00 {CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$35,890.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN), RESPECTIVAMENTE Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SECRETARIA SEGUNDA DE CUERDOS.- LIC. CLAUDIA ELENA URÍAS SERRANO.- RUBRICA.-

A2315 23 24 25



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 567/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IRMA ORALIA RUBIO VALENZUELA EN CONTRA DE RAUL MARTINEZ ORTIZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 39 MANZANA 71 FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO SECCION VILLAS DEL SOL LOCALIZACION CALLE PAVO REAL 6339 SUR ESTA CIUDAD SUPERFICIE 140.0000 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.0000 METROS CON LOTE 37 SUR 8.00 METROS CON LOTE 41 Y 8.00 METROS CON LOTE 43 Y EN 4.00 METROS CON LOTE 4 AL ESTE 7.0000 METROS CON LOTE 40 AL OESTE 7.0000 METROS CON CALLE PAVO REAL. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$175,000.00 ((CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)) FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO OCHO HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 09 DE 2011. LIC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2318 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, S. DE R. L. DE C. V., EN CONTRA DE INDUSTRIA ENGORDADORA DE GANADO, S. A. DE C. V., EXPEDIENTE NO. 222/1995, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO. LOTE 16 Y 17, MANZANA XII, COLONIA Y GRIEGA, CON SUPERFICIE DE 424.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 17.000 METROS. CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: EN 17.000 METROS. CON LOTE 02; AL ESTE: EN 25.400 METROS. CON CALLE SAN CIRIACO Y AL OESTE: EN 24.400 METROS, CON LOTE 15 INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 183945, VOLUMEN 326. DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 1992. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$338,000.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.-HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CLAUDIA ELENA URÍAS SERRANO.-RUBRICA.-
A2240 23 24 26

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE 853/2008 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SAHUARO GASOLINERA SA., CONTRA JOSE MARIN ESCARCEGA BARRAZA JUEZ SEÑALE 9:00 HORAS 21 OCTUBRE 2011 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NO. 13 Y CONSTRUCCIÓN MANZANA 20 UBICADO EN CALLE SAN ROBERTO NO. 151 FRACCIONAMIENTO SAN BOSCO SUPERFICIE 126.00 M2 COLINDA AL NORTE EN 7 M CON LOTE 22 AL SUR EN 7M CON CALLE SAN ROBERTO AL ESTE CON 18 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 8 M CON LOTE 14 CLAVE CATASTRAL

360028296013 NO. INSCRIPCIÓN 233618 VOLUMEN 2177 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1998 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE \$340,000.00 (SON; TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES. HÁGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DEL SOCORRO MARTINEZ REYES.- RUBRICA.-

A2263 23 24 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:

C.C. CLAUDIA GUADALUPE WILSON QUIROGA NORMA ISELA WILSON QUIROGA MIRNA ALICIA WILSON CAMPOY DE ALVÍREZ OSCAR MANUEL ALVÍREZ WILSON RAQUEL WILSON CAMPOY DE DURAZO RAQUEL ALEJANDRA MARTINEZ WILSON JORGE ALAN DURAZO WILSON ALFREDO WILSON ROSAS ALBERTO WILSON ROSAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 618/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS AGROPECUARIAS SIMA S.A. DE C.V. ANTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO SONORA EN CONTRA DE USTEDES EMPLAZÁNDOLES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASI COMO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE. RUBRICA.-

A2356 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

ASUNTO: SE CONVOCA A POSTORES PERIODICO EL IMPARCIAL PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE 1798/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER EN CONTRA DE EMPRESAS VALMO, S.A. DE C.V. Y OTROS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE AUTO EN HERMOSILLO SONORA A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE VISTO EL ESCRITO DE CUENTA NUMERO 426 PRESENTADO POR LA C. ALBERTO AZPE FIMBRES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA HERMOSILLENSE S.A. DE C.V., PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS COMO LO SOLICITA Y EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS AVALÚOS PERICIALES EXHIBIDOS EN AUTOS SÁQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO MANZANA 1 FERROCARRIL LOCALIZACIÓN LOTES 1 2 3 4 5 6 7 Y 8 CON SUPERFICIE DE 8,000.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 100.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES; AL SUR EN 100.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN 80.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 80.00 METROS CON ANILLO PERIFERICO ORIENTE PROPIEDAD DEL DEMANDADO PEDRO VALENZUELA TRUJILLO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 99065 VOLUMEN 180 SECCION PRIMERO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE MIL



NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE DEL INMUEBLE DESCRITO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN LA CANTIDAD DE \$44'689,470.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD Y SEÑALÁNDOSE PARA TAL FIN LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1410 Y 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. JUEZ TERCERO MERCANTIL LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS CLAUDIA ELENA URÍAS SERRANO CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE. DOY FE. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CLAUDIA ELENA URÍAS SERRANO. RUBRICA.-

A2392 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 777/2005 PROMOVIDO POR MANUEL ROGELIO LÓPEZ GRACIA CONTRA HÉCTOR RAFAEL LOPEZ MONTAÑO SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: 50% DE FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 1416-03-06 HECTAREAS CONOCIDA COMO RANCHO MATEBOCA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE URES SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 3761.09 METROS CON FRACCIÓN "C" QUE ES O FUE DE SUCESOSES DE SIMONA N. VIUDA DE LABORÍN; AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE 8878.34 METROS CON FRACCIÓN B QUE ES O FUE DE ÁNGEL NAVARRO V. Y AL SUROESTE EN 6928.56 METROS CON EJIDO PUERTA DEL SOL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE URES SONORA BAJO LOS NÚMEROS 5473 Y 5474 DE SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1987. DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD PUERTAS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE URES SONORA Y OFICINAS DE AGENCIA FISCAL DE URES SONORA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$945,785.00 NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.-

A2404 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2244/2010 PROMOVIDO POR ROBERTO BELTRAN COVARRUBIAS EN CONTRA DE HERMINIA PEREZ CARDENAS SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 23 VEINTITRÉS DE LA MANZANA NUMERO 69 DE LA COLONIA RUSSO VOGUEL DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA CON SUPERFICIE DE 160.00 CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00

METROS CON LOTE 24: AL SUR EN 20.00 CON LOTE 22 AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE MICHOCÁN; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO EL NUMERO 16,228 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS VOLUMEN 69 DE FECHA 25 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN): SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD FIJADA COMO BASE DE REMATE; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE A VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011. CD. OBREGÓN SONORA, SEPTIEMBRE 5 DEL 2011.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A2406 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1931/2005 PROMOVIDO POR MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES EN CONTRA DE OSCAR BARRAZA ROMERO LA C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS EXISTENTES EMBARGADOS EN AUTOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PRIMERO DE ELLOS CONSISTENTE EN EL 100% DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN 1 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES SONORA Y CONSTRUCCIONES EN ELLA EXISTENTES IDENTIFICADA CON LOS NÚMEROS 74 INTERIOR Y 74 EXTERIOR CON SUPERFICIE DE 1243.78 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA OBREGÓN ESQUINA CON CALLE CAMPODONICO (ANTES CALLE ZARAGOZA) ACTUALMENTE CALLE ANA GABRIELA GUEVARA) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA EN 16.38 METROS CON OSCAR BARRAZA ROMERO Y PROPIEDAD PRIVADA (ANTES CALLE PRIMERA) Y EN 30.33 METROS CON CALLE CAMPODONICO (ANTES ZARAGOZA) AL ESTE EN LÍNEA QUEBRADA EN 5.68 METROS CON MARIA YOLANDA BARRAZA ROMERO Y MARÍA DOLORES BARRAZA ROMERO Y EN 24.80 METROS CON AVENIDA OBREGÓN Y AL OESTE EN 30.48 METROS CON MARIA YOLANDA BARRAZA ROMERO Y MARIA DOLORES BARRAZA ROMERO EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE SERÁ LA CANTIDAD DE \$6,500,000.00 M.N. (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO EN CUANTO AL SEGUNDO DE ELLOS CONSISTENTE EN EL 100% DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 4 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES SONORA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES JOSÉ MARIA MORELOS (ANTES CALLE SEGUNDA) Y MANUEL PELAYO CON SUPERFICIE DE 785.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 30.48 METROS CON CALLE MANUEL PELAYO; AL SUR EN LÍNEA QUEBRADA EN 15.19 METROS CON JOSÉ OSCAR BARRAZA ROMERO MARIA YOLANDA BARRAZA ROMERO Y MARÍA DOLORES BARRAZA ROMERO Y EN 15.29 METROS CON MARIA YOLANDA BARRAZA ROMERO Y MARIA DOLORES BARRAZA ROMERO; AL ESTE EN 30.47 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE EN 9.38 METROS CON MARIA YOLANDA BARRAZA ROMERO Y MARIA DOLORES BARRAZA ROMERO Y EN 21.09 METROS CON CALLE JOSÉ MARIA MORELOS EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE SERÁ LA CANTIDAD DE \$1,700,000.00 M/N (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS



TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO Y POR ULTIMO EN CUANTO AL TERCERO DE ELLOS CONSISTENTES EN LA PARTE ALICUOTA O EL 50% QUE LE CORRESPONDEN AL DEMANDADO OSCAR BARRAZA ROMERO DE LOS SIGUIENTES PREDIOS PORCIÓN NUMERO 5 CON SUPERFICIE DE 79.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.98 METROS CON LOTE NUMERO 41; AL SUR EN 3.98 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO 6; AL OESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO 4. PORCIÓN NUMERO 6 CON SUPERFICIE DE 69.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.40 METROS CON LOTE NUMERO 41; AL SUR EN 3.45 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO 7; AL OESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO CINCO PORCIÓN NUMERO 10 CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.45 METROS CON LOTE NUMERO 41; AL SUR EN 3.40 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO 7; AL OESTE EN 20.00 METROS CON PORCIÓN NUMERO 9. EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE SERÁ LA CANTIDAD DE \$550,000.00 MN. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A2407 24 25 26

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINCUGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ANA CECILIA ROMERO ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 1626/2008, EL C. JUEZ QUINCUGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO SUBASTAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN LA CASA SITUADA EN AVENIDA ECONOMIA NUMERO 32, LOTE 30 MANZANA 62, DEL FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD PRIMERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, Y CONVOQUENSE POSTORES POR EDICTOS PUBLICANDOSE DOS VECES EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABILES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE LO QUE SE HARA EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE ESTA JURISDICCION, QUE SON LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO Y EN EL PERIODICO DIARIO IMAGEN, EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABILES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE, ASIMISO DEBERAN HACERSE LAS PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN COMENTO EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDE A LA UBICACION DEL INMUEBLE A SUBASTAR, PUBLICANDOSE DOS VECES EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION PROCESAL CIVIL DE LA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE MEDIARA ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HABILES E IGUAL TERMINO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE MAS DIEZ DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA EN TERMINOS DEL ARTICULO 572 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE SU VALOR DICTAMINADO POR EL PERITO NOMBRADO POR LA PARTE ACTORA, CON LA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DEL VALOR DEL AVALUO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA, ES DECIR EL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y QUE SE DICTAMINO EN LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Y LOS POSTORES QUE ACUDAN DEBERAN HACER EL PREVIO DEPOSITO DE LEY. PARA LA SUBASTA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- MEXICO, D.F., 5 DE JULIO DEL AÑO 2011.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS B.- LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.- RUBRICA.

A1946 16 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1462/08 PROMOVIDO POR JAIME RUIZ MENDOZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S. A.. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. EN CONTRA DE JOSÉ LUIS IBARRA GONZALEZ Y OTRO CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1). LOTE 1 MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO CALZADA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA Y LAS CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN EL MSMO CON SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.00 METROS CON CALLE SEGUNDA AL SUR: 11.00 METROS CON CALLE PRIVADA AL ESTE; 25.00 METROS CON LOTE DOS AL OESTE: 25.00 METROS CON AVENIDA 13 DE JULIO. DICHO TERRENO ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 30318 VOLUMEN 56 SECCIÓN PRIMERA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA. H. CABORCA, SONORA 31 DE AGOSTO DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-

A2130 20 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA CONTRA JUAN CARLOS ANDRADE MARTINEZ Y MARÍA TERESA BERRELLEZ DÍAZ EXPEDIENTE NO. 1653/2007 ANTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009976027 LOTE 3 (TRES) MANZANA XII DÉCIMA SEGUNDA) FRACCIONAMIENTO TULIPANES PRIMERA ETAPA LOCALIZACIÓN CALLE PASEO SAN GREGORIO NÚMERO 12 DOCE) SUPERFICIE DE 126.00 CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 7.000 SIETE METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL SUR EN 7.000 SIETE METROS CON CALLE PASEO SAN GREGORIO AL ESTE EN 18.000 DIECIOCHO METROS CON LOTE 04 Y AL OESTE EN 18.000 (DIECIOCHO) METROS CON LOTE 02 (DOS). INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 353185 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO) EN EL VOLUMEN 16804



DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$358,200.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A2248 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 894/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SÓLIDO, S.C., EN CONTRA DE OLGA ALICIA MURILLO VEGA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NÚMERO 18 DE LA MANZANA XIV Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 7.60 METROS CON AVENIDA LEY 57; AL SUR EN 7.60 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17 EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 161,807 DEL VOLUMEN 287 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1988. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$443,225.00 (SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO. SE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL A POR LO MENOS EL VEINTE PORCIERTO SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2335 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA DE CV. SOFOM ENR EN CONTRA DE ERICK FRANCISCO GASTELUM PACHECO Y OTRA EXPEDIENTE 1097/2008 CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 2 MANZANA N-138 FRACCIÓN NORTE REGIÓN TERCERA CON SUPERFICIE TOTAL DE 250.0000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 25.0000 METROS CON SOLAR NUMERO 3 AL SUR EN 25.0000 METROS CON LOTE 2 FRACCION SUR AL ESTE EN 10.0000 METROS CON SOLAR NUMERO 7 AL OESTE EN 10.0000 METROS CON AVENIDA 14 AGUSTIN MELGAR. POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES. PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$832,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PUERTO PEÑASCO. SONORA AGOSTO 22 DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE JESÚS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2372 24 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1449/2010 PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARCELÓ EN CONTRA DE JOSE AGUSTIN TRUJILLO DOMINGUEZ Y ELSA GUADALUPE FELIX MORALES SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 13 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN CON SUPERFICIE DE 111.3500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.5500 METROS CON CALLE VALLE DEL YORI; AL SUR: EN 6.5500 CON LOTES NUMERO VEINTIUNO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO VEINTISIETE; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE VEINTICINCO; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA DEMARCACIÓN DE CAJEME BAJO EL NUMERO 14,621 VOLUMEN 66 DE LA SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$246,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN) EL CUAL ES EL VALOR TOTAL DEL AVALUD DEL INMUEBLE HIPOTECADO CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD FIJADA COMO BASE; REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2011 A LAS 8:00 HORAS. CD. OBREGÓN SONORA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. LIC. MELVA LIZET GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2405 24 26

JUZGADO DECIMO SEPTIMO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO.
EXP. 26/09. SE CONVOCAN POSTORES EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CARVAJAL ROMERO ANTONIO. LA C. JUEZ DÉCIMO SEPTIMO CIVIL DEL D.F. SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN ESTE JUICIO UBICADO EN LA VIVIENDA O DEPARTAMENTO AFECTA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO IDENTIFICADO CON LA LETRA E, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 220-E UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION SAN JUAN SUR DEL CONJUNTO HABITACIONAL. SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA LOCALIZADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DESARROLLO URBANO SAN CARLOS DE NOGALES SONORA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 21-E DE LA MANZANA XIII DEL CITADO FRACCIONAMIENTO ASÍ COMO EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO CON LA LETRA E QUE FORMAN PARTE DE DICHA HABITACION CON SUPERFICIE CONSTRUIDA PRIVATIVA DE 51.790 MTS CUADRADOS EN EL PRECIO DE DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N. SIRVE DE PRECIO BASE PARA DICHO REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ASIGNADO AL INMUEBLE OBSERVANDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 572 Y 574 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CORRESPONDIENTE EN LA INTELIGENCIA QUE EL REMATE DE REFERENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL D.F. UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HÉROES NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS TORRE SUR NOVENO PISO COLONIA DOCTORES DELEGACIÓN



CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. MÉXICO, D. F., 8 DE JULIO DEL 2011.- EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS. LIC. AGUSTIN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTIZ. RUBRICA.-
A2378 24 28

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1424/2008 CONVOQUENSE POSTORES EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1424/2008 RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., EN CONTRA DE ALVARADO ABOYTE BERNARDINO LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE HIPOTECADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ANTES CITADO CONSISTENTE EN EL DEPARTAMENTO IDENTIFICADO CON LETRA B DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 228-B UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN SAN JUAN SUR DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA LOCALIZADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO DESARROLLO URBANO SAN CARLOS DE NOGALES SONORA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 25B DE LA MANZANA XIII TOMANDO COMO PRECIO DE AVALÚO LA CANTIDAD DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) FIJADA POR LA PERITO ARQUITECTA ALMA ORFELIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALUO EN TAL VIRTUD Y ATENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 574 EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL CONVOQUENSE POSTORES MISMOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO DE AVALUO QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. MÉXICO, D.F. JULIO 14 DEL 2011. EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CRISPIN JUÁREZ MARTÍNEZ.- RUBRICA.-
A2379 24 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A LA C JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1161/07 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA SE DICTO CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER A CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DEL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO OMAR FRANCISCO CALDERON NICOLA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA TERCERO. SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y CON GARANTIA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA

DEMANDADA JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$191,493.77 CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M. N, POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$8,064.67 OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 MN. POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO PAGADOS GENERADOS AL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. QUINTO. DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LA DEMANDADA JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO. POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA DEMANDADA JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTE HAYA EROGADO PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO. PARA EL CASO QUE LA DEMANDADA JULIA ALFONSINA VARGAS MIRANDA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. OCTAVO. TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO. HERMOSILLO. SONORA A 06 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2340 24

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 960/03 RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE C.V., EN CONTRA DE NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE



BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360029284002 LOTE 18 MANZANA 01 DEL FRACCIONAMIENTO LAS AVES LOCALIZACIÓN EN CALLE ROBERTO ASTIAZARAN NÚMERO 581 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 157.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 09.00 METROS CON LOTE 15 AL SUR EN 9.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 19 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 17 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA BAJO EL NÚMERO 43872 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 15 LIBRO CINCO DE FECHA 24 DE MAYO DE 1995 SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$155,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO SONORA AGOSTO 22 DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-

A2113 20 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. SILVIA ESTELA RAMIREZ CERDA Y JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVENTE ENRIQUE MORALES PRECIADO, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXP. 1570/1997.-SAN LUIS RIO COLORADO, SON A 06 DICIEMBRE DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A2266 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. LUZ ELENA MAGALLANES IBARRA BAJO EXPEDIENTE 1348/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION DE PAGOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR EL C. FERNANDO GRIJALVA LEON EN CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-

A2294 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR :VICENTE SALAS RAMIREZ RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE JUAREZ MIRON HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de cédula que se fije en estrados este juzgado copias de traslado a su disposición en esta secretaria expediente número 816/2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO. LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-

A2346 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A RODRIGO LIERA CASTRO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO PR LA C. CARMEMN CECILIA BUSTAMANTE FERNANDEZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibido de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este h. juzgado copias de traslado a su disposición en esta secretaria expediente 116/11 CANANEA, SONORA, ABRIL 25 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

A2359 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ELOY MERCADO MANCINAS. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA C. JOSEFINA DÍAZ GALAZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibido de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados en este h. juzgado copias de traslado a su disposición en esta secretaria expediente: 74/10. H. CANANEA, SONORA, AGOSTO 02 DEL AÑO 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

A2361 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE 377/2007 PROMOVIDO POR SUSANA VEGA DÍAZ CONTRA ALMA ROSA VALDEZ RUELAS Y JUAN SANTOSCOY FUENTES SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL 2011 REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS VEHÍCULOS DODGE TIPO SEDAN LINEA ATOS COLOR BLANCO CINCO PUERTAS MODELO 2010 NÚMERO DE SERIE MALAC51H2AM402882 VALOR \$80,000.00 SON;



OCHENTA MIL PESOS 00/100 MIL PESOS 00/100 M.N.); TOYOTA TIPO SEDAN LINEA TERCER COLOR ROJO DOS PUERTAS MODELO 1992 NÚMERO DE SERIE JT2EL43B9N0206290 VALOR DE \$15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ÁLVARO MONTES DE OCA MENA. RUBRICA.-
A2139 24 27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

AUTO FECHA 25 AGOSTO 2011, SEÑALÁRONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA TREINTA SEPTIEMBRE 2011, TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 170/2009, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO JESÚS IGNACIO LUCERO CHÁVEZ OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO PORCIÓN TERRENO RÚSTICO DE FRACCIÓN NÚMERO CUATRO DIVISIÓN PREDIO LAS LOMAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 2-00-00 HECTÁREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: 0-1 133.33 METROS N 13°00'0" W 129.91-29.99 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 1-2 150.00 METROS S 76°09'W 94.00-175.63 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 2-3 133.33 METROS S 13°00'E 35.91-145.64 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 3-0 150.00 METROS N 76°09'E 00.00-00.00 CARRETERA ALAMOS, NAVOJOA.-RUBRICA.-

A2231 21 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2494/2010.-JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR MYRNA GUTIERREZ, A EFECTO QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 298:20 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE 1 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA VILLAS DEL NAINARI, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 17:50 METROS CON CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA; AL SUROESTE. EN 38:30 METROS CON BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL ESTE EN 34:08 METROS 18:50 METROS CON LOTE 1 Y 45:58 METROS CON FRACCION DE LOTE 4 DE LA MANZANA NO.17 DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTE SON DEFEYAC DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ESQUINA DE CALLES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y BOULEVARD JUSTO SIERRA DE ESTA CIUDAD S/N, INFORMACION TESTIMONIAL QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE JUZGADO MISMA QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA EL EFECTO CITASE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE EN DICHA FECHA MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA. CD. OBREGON, SON., A 29 DE AGOSTO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. RUBRICA.-

A2282 21 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAMIENTO A: MANUEL ARMANDO SALCIDO MUÑOZ QUE EN EXPEDIENTE NÚMERO 315/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR MARGARITA RUIZ ALCARAZ, EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER QUE CUENTA

CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ÁLVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A2256 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA

EDICTO

PEDRO JÁQUEZ HERRERA Y/O PUBLICO EN GENERAL JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, RADICÓSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR EXIQUIO NAVARRETE BAÑUELOS EXPEDIENTE 472/2011 A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 11 MANZANA 594 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 450 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 M CON AVENIDA CHIAPAS AL SUR: 10.00 M CON CALLEJON CHIAPAS AL ESTE: 45.00 M CON CALLE 15 Y AL OESTE: 45.00 M CON LOTE 09 SEÑALÁRONSE LAS ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL.SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DEL 2011.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A2265 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JORGE MARTINEZ ZUÑIGA EXPEDIENTE 666/2009 HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESTIMONIAL A ROMAN HEARTH, GRIM RICHARD Y LIDIA DENNY JEAN, CASTILLO CELIA FOY, ROBERT Y MARTHA BRACK A FIN DE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE UBICADO EN SECCION I FRACCIONAMIENTO LAS CONCHAS LOTE 56 DE LA MANZANA XXVIII CON SUPERFICIE TOTAL DE 592.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.50 METROS CON AVENIDA SALIDA DEL SOL SUR EN 21.71 METROS CON LOTES 22 Y 23 AL ESTE EN 31.00 METROS CON LOTE 55 AL OESTE EN 31.00 METROS CON LOTE 57. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PUERTO PEÑASCO, SONORA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCIS DURON RIVAS. RUBRICA.

A2286 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO VIRGINIA ANTELO ANTELO, EXPEDIENTE 323/2011, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA DEL INMUEBLE EL



ESTAFIATAL UBICADO COMUNIDAD SAN RAFAEL DEL SABINO ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 204-25-00 HAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 1000.00 METROS CON MANUEL SAUCEDA; SUR 1050.00 METROS HERMANOS ALVAREZ ESQUER; ESTE; 1200.00 Y 700.00 METROS ARROYO CUCHUJAQUI; OESTE 1200.00 Y 1000.00 METROS CAMINOS LOS AMOES Y MANUEL SAUCEDA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS CUATRO DE OCTUBRE 2011 SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRILA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-

A2300 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 627/2011 VICENTE VALENZUELA VERDUGO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION ESTE LOTE 65 CUADRILATERO XXII EXCOLONIA AGRICOLA ETCHOJOA PREDIO LAS GUAYABITAS MUNICIPIO ETCHOJOA SONORA SUPERFICIE DE 1-58-00 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 100.00 MTS. LOTE 66 EJIDO LA VASCONIA SUR, 70.22 MTS. CANAL TITISCOHUASA ESTE, 185.64 MTS. LOTE 55 EJIDO LA VASCONIA OESTE 187.00 MTS. FRACCION OESTE LOTE 65 CANAL DE POR MEDIO CANAL TIRISCOHUASA. TESTIMONIAL CELEBRARSE 9:00 HRS. 31 OCTUBRE 2011.- HUATABAMPO, SONORA SEPTIEMBRE 1 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A2325 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA,

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 564/2011 JESUS LEOBARDO LOPEZ OSORIO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE FRACCIÓN DEL SOLAR S/Nº COLONIA EL RASTRO HUATABAMPO SONORA SUPERFICIE: 43.80 M2., MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 6.00 MTS., CON FRACCIÓN DEL SOLAR SIN NÚMERO, SUR 6.30 MTS, CON CALLE CAPITÁN MENDIVIL ESTE 6.30 MTS., CON FRACCIÓN DEL SOLAR SIN NUMERO, OESTE 8.30 MTS. CON AVENIDA OBREGON. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HRS. 7/OCTUBRE/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA. RUBRICA.-

A2326 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1625/11 PROMOVIDO POR ROSA CHAVEZ MARTINEZ A EFECTO ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR RESPECTO INMUEBLE UBICADO EN LOTE 18 MANZANA 31 SUPERFICIE DE 220 MTS2. COLONIA CONSTITUCION DE CIUDAD OBREGON SONORA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10 MTS. CON CALLE IGNACIO LUIS VALLARTA AL SUR 10 MTS. CON LOTE 37 AL ESTE 22 MTS. CON LOTE 19 Y AL OESTE 22 MTS CON LOTE 17. AUDIENCIA TESTIMONIAL DESAHOGARSE DIEZ HORAS DIA SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CITANSE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL HACER VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGON SONORA, AGOSTO 19 DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A2328 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUICITIVA) EXPEDIENTE 939/2011 PROMOVENTE OLIVIA VALDEZ REYES CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JAVIER MINA NUMERO 546 LOTE S.L. DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 10.40 MTS CON LA SEÑORA SONIA JARAMILLO VALDEZ AL SUR 11.40 MTS CON LA SEÑORA GUADALUPE GOMEZ AL ESTE 14.53 MTS CON EL SEÑOR JOAQUIN VALDEZ REYES AL OESTE 17.50 MTS. CON LA SEÑORA LAURA ELENA VALDEZ REYEZ CON UNA SUPERFICIE DE 172.96 METROS CUADRADOS INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PARA DEDUCIR SUS DRESCHOS. NOGALES SONORA SEPTIEMBRE 5 DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CHIBILLAS.- RUBRICA.-

A2333 24 25 26

JUZGADO PRIMERO PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA,

EDICTO

EXP. 613/11. JUANA BUITIMEA ONTIVEROS PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TERRENO URBANO RURAL POBLADO BUAYSIACOB ETCCHOJOA SONORA CON SUPERFICIE 1.250 MTS.2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 50.00 NITS., ARMANDO RUIZ SUR 50.00 INTS., CECILIO MORALES ESTE. 25.00 MTS.. LINO BUITIMEA OESTE. 25.00 MTS.. CALLE CRISANTO BUITIMEA TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HRS, 07 NOVIEMBRE 2011 HUATABAMPO SONORA SEPTIEMBRE 12 DEL 2011. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A2342 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE GUILLERMO ESTRELLA MARTINEZ Y AURORA AVIÑA MEJÍA DE ESTRELLA LOTE TERRENO RUSTICO EL RINCON UBICADO EN LA REGION DEL DESEO MUNICIPIO DE CABORCA SONORA SUPERFICIE 159-75-70.088 HECTAREAS COLINDA NORESTE 2,168.625 METROS RIO ASUNCION; ESTE 1,721.767 METROS COLONIA ALDAMA; SUR 173.34 METROS ARROYO EL DESEO; SUROESTE 2,927.192 METROS RIO ASUNCION Y ARROYO EL DESEO; OESTE 570.183 RIO ASUNCION Y ARROYO EL DESEO; TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 28 OCTUBRE 2011. EXPEDIENTE 1155/2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.- RUBRICA.-

A2368 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

CLEOTILDE VALENZUELA GARCIA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE LOTE NO. 55 CUADRILÁTERO XVIII PREDIO CAMPANICHACA MUNICIPIO DE ETCHOJOA SONORA SUPERFICIE DE 3-59-20.15 HAS., MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 175.79 MTS. CON JOSÉ LUIS CONTRERAS AL SUR EN



175.83 MTS. CON ROBERTO BÓRQUEZ AL ESTE EN 198.297 MTS. CON JOSÉ LUIS CONTRERAS AL OESTE EN 210.675 MTS CON AMBROSIO ALEGRÍA CRUZ TESTIMONIAL CELEBRARSE: 10:00 HRS. 28/OCTUBRE/2011 EXPEDIENTE 636/2011. HUATABAMPO SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA. RUBRICA.
A2382 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

LORENA HERMINIA ARAUJO APODACA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO SOBRE BIEN INMUEBLE FRACCION TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO PUNTA ARENA DE GUAYMAS SONORA SUPERFICIE 409.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.95 Y 1.35 METROS CON AVENIDA II SUR EN 9.45 METROS Y 5.95 METROS Y 5.20 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; ESTE EN 24.15 METROS CON PROPIEDAD DE LUZ LOPEZ DE GARCIA Y GLORIA LOPEZ DE ESPINOZA; OESTE EN 16.90 CON CALLEJÓN DE SERVICIO Y 2.15 METROS Y 1.20 METROS CON CALLEJÓN. RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE LOCAL DEL JUZGADOS PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. EXPEDIENTE 1323/2011. GUAYMAS SONORA 10 SEPTIEMBRE DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A2354 24 27 30

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: GLENDA EDILIA MATAS RAMIREZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SIGIFREDO GAXIOLA ROMERO HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NUMERO 116/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A2355 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

CELIA ARREGUIN GONZALEZ. JUZGADO PRIMERO CIVIL QUE EN EL EXPEDIENTE 732/2010 JUCIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVENTE LUÍS ENRIQUE ARMENTA VILLA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO CORRECTA LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA LUÍS ENRIQUE ARMENTA VILLA ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN CONTRA DE CELIA ARREGUIN GONZÁLEZ POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DVORCIO

NECESARIO FUNDADA EN LA (FRACCIÓN VIII) DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LUÍS ENRIQUE ARMENTA VILLA Y CELIA ARREGUÍN GONZALEZ CELEBRADO ANTE EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA BAJO ACTA NÚMERO 217 DE DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS RELATIVA AL MATRIMONIO DE LUÍS ENRIQUE ARMENTA VILLA Y CELIA ARREGUIN GONZALEZ QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN DE CELIA ARREGUIN GONZALEZ QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA TODA VEZ QUE ELA DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE CUARTO. POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DE PRESENTE JUICIO FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL SE DECLARA DISUELTA LA MISMA DEBIÉNDOSE PFOCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA RESPECTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA EN ATENCIÓN A LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO SEXTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UN SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 79 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE AUNADO A ELLO NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE SEPTIMO, CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GIRESE OFICIO AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA PARA QUE EN EL ACTA NUMERO 217 DE DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA DOS RELATIVA AL MATRIMONIO DE LUÍS ENRIQUE ARMENTA VILLA Y CELIA ARREGUIN GONZALEZ ANOTE A DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISO DESTINADA PARA ESE EFECTO ASIMISMO GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS FINES DEBIENDO LA ACTORA EXHIBIR LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIANTES PARA QUE SE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 206 207 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. OCTAVO. CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A CELIA ARREGUÍN GONZALEZ MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA LICENCIAD JORGE LUIS MORENO MORENO ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS R. C. SONORA JUNIO 30 DE 2011.



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ALBERTO SALGADO ALMEIDA. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 18/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR OLIVIA VAZQUEZ FELIX CONTRA USTED SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2010 MISMO QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS PRIMERO. QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTOR. SEGUNDO. QUE LA PARTE ACTORA OLIVIA VÁZQUEZ FELIX ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DEL C. ALBERTO SALGADO ALMEIDA DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES C.C. OLIVIA VAZQUEZ FELIX Y ALBERTO SALGADO ALMEIDA CELEBRADO ANTE EL C OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011. CUARTO. SE DETERMINA QUE AMBOS CÓNYUGES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN AL C. ALBERTO SALGADO ALMEIDA DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADO DICHO TERMINO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA ESTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA A CUYO TENOR EL CONYUGE QUE RESULTE CULPABLE DEBE IMPONERSELE COMO SANCIONLA REFERIDA RESTRICCIÓN. QUINTO. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. SEXTO. SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2010. SEPTIMO. ATENTO LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SE DECRETA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL C. ALBERTO SALGADO ALMEIDA SOBRE SUS MENORES HIJAS JESSICA Y LIZETH DE APELLIDOS SALGADO VAZQUEZ; DE AHI QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA CITADAS MENORES LA TENDRÁ SU SEÑORA MADRE OLIVIA VÁZQUEZ FELIX; EN EL ENTENDIDO DE QUE A LA MUERTE DE ÉSTA EL DEMANDADO PODRÁ RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD A JUICIO DEL TRIBUNAL CONOCEDOR; AHORA NO OBSTANTE LA PÉRDIDA ANTES DECRETADA EL REO QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SUS HIJAS TAL Y COMO LO PREVE EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. OCTAVO. ATENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL C. ALBERTO SALGADO ALMEIDA A FAVOR DE SU ESPOSA OLIVIA VÁZQUEZ FELIX Y DE SUS MENORES HIJAS JESSICA Y LIZETH DE APELLIDOS SALGADO VAZQUEZ LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (SON MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$750.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; POR MEDIO DE DEPOSITO BANCARIO CUYOS TRAMITES DEBERÁ EL REO REALIZAR EN ESTE TRIBUNAL PARA EFECTOS DE QUE SE CONSTITUYA EN LA INSTITUCIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE Y PROCEDE A LA APERTURA DE CUENTA DONDE SERA DE DEPOSITADA LA

CANTIDAD RESPECTIVA A FAVOR DE LA C. OLIVIA VÁZQUEZ FELIX; PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LAS MENORES ADQUIERAN LA MAYORIA DE EDAD Y SE PRORROGARÁ SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI LA REALIZA SIN INTERRUPCIÓN TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA CANTIDAD QUE IRÁ INCREMENTANDO CONFORME AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN Y EN EL CASO DE LA C. OLIVIA VAZQUEZ FELIX, HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. NOVENO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11 AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA, DECIMO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 79 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. DECIMO PRIMERO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS EFECTOS DE LA MISMA MANERA GÍRESE ATENTO OFICIO A LA OFICIALIA SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA PARA QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206 207 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1310 DE FECHA 24 DE MARZO DE 1975 A NOMBRE DE ALBERTO SALGADO ALMEIDA; ASIMISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ÉSTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EMPALME SONORA PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206 207 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN EL ACTA NÚMERO 885 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1979 RELATIVA A OLIVIA VAZQUEZ FELIX Y PARA LOS MISMOS FINES GÍRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME ÑSONORA



LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- CD. OBREGON SONORA, AGOSTO 24 DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A2400 24

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. SAUL ARMENTA CAMACHO SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2592/2008 RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LIC. YELENA RUIZ FIMBRES EN CONTRA DE MARCOS ACOSTA FLORES Y CLAUDIA PATRICIA ARMENTA VELASQUEZ CORRIÉNDOLE TRASLADO A EFECTO DE HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO A FIN DE QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA ACLARANDO QUE FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SERÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-
A2276 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A MARÍA LOURDES ABAROA AVILÉS Y ROSA IMELDA GRIJALVA ABAROA LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1231/2010 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL / PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN CONTRA DE LA C. ROSA IMELDA GRIJALVA ABAROA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VÍA SUMARIA ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: LA ACTORA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ACREDITA PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD VÍA SUMARIA CIVIL HECHA VALER POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EL FUERO COMÚN CONTRA DE ROSA IMELDA GRIJALVA ABAROA (MADRE DEL MENOR) AL HABER ACREDITADO LA JUSTIFICACIÓN DE TAL ACCIÓN EN TAL VIRTUD SE DECLARA QUE LA DEMANDADA ROSA IMELDA GRIJALVA ABAROA HA PERDIDO EL DERECHO A LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCRIENDO SOBRE SU MENOR HIJO FRANCISCO MARIO GRIJALVA ABAROA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 611 FRACCIONES III Y VII DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA DEMANDADA PARA CON MENCIONADO MENOR

CONFORME A LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO EN CONSULTA. POR OTRA PARTE SE DECLARA POR PERDIDO EL DERECHO PARA EJERCER LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR NIETO FRANCISCO MARIO GRIJALVA ABAROA A LA C. MARÍA LOURDES ABAROA AVILÉS POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO. CUARTO: SE DEJA SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN EL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (F. 25) POR LO QUE EL MENOR FRANCISCO MARIO GRIJALVA ABAROA SEGUIRÁ DEPOSITADO EN CASA HOGAR UNACARI EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PERIFÉRICO ORIENTE NÚMERO 15 CASI ESQUINA CON PROLONGACION BOULEVARD SERNA DE LA COLONIA LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD BAJO LA TUTELA Y CUSTODIA LA DIRECTORA DE DICHA INSTITUCIÓN Y DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA HASTA EN TANTO SE DEFINA DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES QUIEN EJERCERA SOBRE ÉL LA PATRIA POTESTAD O EN SU CASO SE PROVEA A LA TUTELA DEL MENOR LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTICULOS 562 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE DICHA DEPENDENCIA. QUINTO: POR OTRA PARTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDADA ROSA IMELDA GRIJALVA ABAROA (MADRE DEL MENOR) INCURRIÓ EN REBELDÍA CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA AL DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE ÉSTA ÚLTIMA SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO EL CUAL SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN ALGUNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ADEMÁS SE LE HARÁ SABER QUE EL TÉRMINO QUE TIENE PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA SERÁ DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO: POR OTRA PARTE NO OBSTANTE QUE LA C. MARÍA LOURDES ABAROA AVILÉS ABUELA MATERNA DEL MENOR FRANCISCO MARIO GRIJALVA ABAROA FUE DECLARADA REBELDE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA AL CONOCERSE SU DOMICILIO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN FORMA PERSONAL A LA C. MARÍA LOURDES ABAROA AVILÉS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARIANO JIMÉNEZ NÚMERO 522 ENTRE LÓPEZ DEL CASTILLO Y CARLOS CATUREGLY DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ÉSTA CIUDAD ASÍ TAMBIÉN, HÁGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL TÉRMINO PARA IMPUGNAR EL FALLO EMITIDO POR ESTE RESOLUTOR SERÁ DE CINCO DÍAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172 (FRACCIÓN III) 376 (FRACCIÓN 1) Y 378 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SÉPTIMO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 79 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A2391 24



AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 20569.-VOLUMEN 230, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO CAMOU NAVARRO, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA LA HEREDERA TESTAMENTARIA Y ALBACEA DE LA SUCESSION, CARMEN CECILIA LEON GOMEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO, SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NUM. 58.-LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ.-RUBRICA.-A2244 21 24

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 2
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19059, DEL VOLUMEN DCCXXXVII DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI, ROSA ANITA MALDONADO COTA QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR Y ES CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ROSA ANITA MALDONADO COTA DE RODRIGUEZ, ACEPTO LA HERENCIA EN LA TESTAMENTARIA DE RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO SU CARGO DE ALBACEA COMPROMETIÉNDOSE A FORMAR INVENTARIO. NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN CALLE SINALOA NÚMERO 158 NORTE, COLONIA CENTRO EN CIUDAD OBREGON, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO.- RUBRICA.-A2349 24 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA GLORIA PERALTA TANORI, GLORIA PERALTA TANORI, ELENA GLORIA PERALTA TANORI, ELVIA GLORIA PERALTA, ELVIA GLORIA PERALTA DE LOPEZ Y ELVIA PERALTA TANORI; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1336/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-A2091 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO LÓPEZ VERDUGO PROMOVIDO POR EDUARDO LÓPEZ GARCIA, CITESE HEREDEROS, ACREEDORES A DUDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2011.- EXPEDIENTE NÚMERO 935/2011.

SAN LUIS R.C., SONORA 25 DE AGOSTO DE 2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RUBRICA. A2092 19 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICUA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL NORIEGA MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1570/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-A2199 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA OLGA ESPINOZA BALDERRAMA Y/O OLGA E. DE CONTRERAS Y/O OLGA ESPINOZA DE CONTRERAS Y/O OLGA ESPINOZA Y/O OLGA ESPINOZA BALDERRAMA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1093/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-A2205 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1368/2011 RELATIVO A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VIZCARRA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-A2206 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN DUARTE ARRIOLA, PROMOVIDO POR MARIA TERESA SIQUEIROS ESCUDERO, EXPEDIENTE NÚMERO 131/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.-RUBRICA.-A2213 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE



CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1406/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GASTELUM COVARRUBIAS Y MERCEDES SALAZAR GERARDO.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A2220 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROMULO DURAZO DURAZO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO 247/2011.-CUMPAS, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2227 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MORENO MARQUEZ Y MARIA VÁSQUEZ VASQUEZ, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO 239/2011.-CUMPAS, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2228 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR PEÑUÑURI CASTILLO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1348/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A2229 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RICARDO AVENDAÑO CHAN; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1536/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A2230 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE DE QUIRINA REBECA RAMOS AGUILAR, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS

NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1277/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2235 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CITese A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1449/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ALDAY CAREAGA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-
A2238 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE MARIA MONGE QUIJADA, PROMOVIDO POR JULIA CASTAÑEDA VIUDA DE MONGE, EXPEDIENTE 892/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS R.C., SON. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A2241 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO BLANCO ROMERO, EXPEDIENTE 14/2011, CITese QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-
A2243 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. CASIMIRO MONGE WILLEM, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1608/2011.-SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2246 21 24



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOURDES FONSECA, MARIA LOURDES FONSECA PADILLA, MARIA DE LOURDES FONSECA PADILLA Y/O LOURDES FONSECA PADILLA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1576/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.-RUBRICA.-
A2247 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO CASAS LUNA PROMOVIDO POR MARBELLA LISSET HERNANDEZ LEÓN, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 958/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA. A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A2249 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA LOPEZ SANTAMARINA Y ALFONSO MUÑOZ GALLARDO PROMOVIDO POR MARTIN MUÑOZ LOPEZ CITESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDERO SEÑALÁNDOSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EXPEDIENTE 942/2011.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 29 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PINA.-RUBRICA.-
A2257 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA IRENE TADEO DUARTE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1646/2011. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.
A2317 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO.
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIO SALAZAR ALMADA Y ESPERANZA VALENZUELA

CAMARGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011. EXPEDIENTE 637/2011.- HUATABAMPO, SONORA, A 06/SEPTIEMBRE/2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA. RUBRICA.
A2323 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD COTA OCHOA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DIA 11/OCTUBRE/2011. EXPEDIENTE No. 993/2011.- HUATABAMPO, SONORA, 12/AGOSTO2011.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A2324 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA RANGEL. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NO. 453/2011.- GUAYMAS, SONORA A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.
A2329 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR VALDEZ SALCIDO CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1651/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A2330 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO, CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS. SONORA, EXPEDIENTE No. 1216/2011.- GUAYMAS, SONORA, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FCO. FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.
A2332 24 27



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1469/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MARTINEZ ENCINAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2334 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES GUILLERMO ALFREDO PLATT LÓPEZ; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ÉSTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE 1584/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A2336 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES MUÑOZ AMARO. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 375/2011.- CANANEA, SONORA A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A2338 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CARLOS CORDOVA MENDOZA; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ÉSTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1384/2011. SECRETARIA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2341 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1306/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA FIMBRES LÓPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2343 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1435/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO PEREZ LEYVA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2344 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ESTHELA ALMADA GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS 17 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.- RUBRICA.

A2345 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1409/2011. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA BERTA MOLINA PADILLA.- SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-
RUBRICA.

A2347 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1134/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNADLA(SIC) LEYVA GALINDO. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A2350 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1424/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA PICOS MALDONADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2351 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GUERRERO SALAS CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ÉSTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. SONORA. EXPEDIENTE NO. 1222/2011.- GUAYMAS. SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.

A2352 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA ARMIDA ARAMBURO RAMOS CONVOCASE QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1220/2011 GUAYMAS, SONORA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A2353 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. RAMON ORTEGA TERAN. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTESE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACE EN ESTE JUZGADO, EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, A LAS 10:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE NO. 374/11. CANANEA, SONORA, AGOSTO 30 DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A2360 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL COTA CORONADO Y DOLORES BARCELO MEDINA. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRASE EN ESTE JUZGADO, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE NO. 428/11. H. CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 09 DE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A2362 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUANA CABADA OLIVAS PROMOVIO RAMON PEREZ MORALES, CITESE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACION JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIEZ NOVIEMBRE 2011.- EXPEDIENTE



949/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A2364 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A
LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL
ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 134/2011.- RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO
DUARTE CHAVEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.
A2366 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GLORIA ESPINOZA PACHECO, CONVÓQUESE
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS
PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DIESCIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LA CUAL SE
LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 437/2011. MAGDALENA, SONORA A 06 DE
SEPTIEMBRE DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.
RUBRICA.
A2367 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES FERNANDO PORTELA GERMAN Y MARIA JESUS
OCON GARCIA CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 04 DE NOVIEMBRE 2011 A LAS
12:00 HORAS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1339/2011. C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSE ENRIQUE
CECEÑA AISPURU. RUBRICA.-
A2369 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES JOSEFINA VASQUEZ DUARTE CONVOQUESE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 01 DE
NOVIEMBRE 2011 A LAS 13:00 HORAS ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 1305/2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.
RUBRICA.-
A2370 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
RADICO JUICIO SUCESORIO A BIENES DE VICTOR
DOMINGUEZ VELAZCO PROMOVIDO POR MAURA
DOMINGUEZ RAMÍREZ. CITASE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALANDOSE LAS
TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE
DOS MIL ONCE DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.
EXPEDIENTE 675/2011 SAN LUIS R. C., SONORA AGOSTO 31
DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. MONICA
SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A2371 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANSELMO HUERTA NAVARRO PROMOVIDO POR CARLOS
RENÉ HUERTA SOLIS SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DOS MIL ONCE PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. 605/2011
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
A DEDUCIR DERECHOS. NOGALES, SONORA. A
VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC, RUBEN
VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.-
A2373 24 27



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS OSUNA ZATARAIN E ISABEL IBARRA DE OSUNA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1780/2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-

A2374 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTA RAMIREZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1602/2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-

A2375 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. FERNANDO SOTO GONZALEZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCÉ DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1648/2011. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A2376 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE AURELIO PALACIOS MENDIVIL CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE

HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 517/2011. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A2380 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL VILLA GUEVARA CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1539/2011. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A2381 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. 586/11 BIENES DE EDMUNDO VILLEGAS BARRERAS CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 07 DE OCTUBRE DE 2011. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA. RUBRICA.-

A2383 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 751/2011 RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL DURAZO SAMANIEGO CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A2384 24 27



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ MARTINEZ LOPEZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1720/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A2385 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBGREGON, SONORA

EDICTO

CITISE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1496/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE EDUARDO FELIX SALAZAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A2394 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBGREGON, SONORA

EDICTO

CITISE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1259/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE IBARRA VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A2396 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARCISO ARRIZON BALLESTEROS DENUNCIANTE NARCISO ARRIZON GRAJEDA EXPEDIENTE

NUMERO 1358/2011; CONVOQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVÁRRO RAMOS. RUBRICA.-

A2399 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CITISE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1518/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDA AGUIRRE ARAMBURO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

A2401 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBGREGON, SONORA

EDICTO

CITISE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1260/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO BARCELO LORETO Y AGAPITA LARREA DOMINGUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A2409 24 27



ESTATAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO

Convocatoria Número 007.

2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Se revoca acuerdo 223, donde se deja sin efecto legal a la donación a favor del Instituto Tecnológico de Sonora y se revierte a favor de Hacienda Pública Municipal.

4

Reforma al Reglamento Interior.

5

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Resolución de declaratoria de abandono de 500 vehículos.

6

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

9 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Ramón Gastélum Gastélum

9

Rene Trigo Rizo

BBVA Bancomer, S.A.

Antonio Valle Ruiz

Irma Oralia Rubio Valenzuela

10

Administradora Blue 2234, S. de R.L. de C.V.,

El Sahuaro Gasolinera, S.A.

Empresas Agropecuarias Sima, S.A. de C.V.

Bancrecer, S.A.

Manuel Rogelio López Gracia

11

Roberto Beltrán Covarrubias

Mario Manuel Valenzuela Montes

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scrap II, S. de R.L.

(3)12 a 14

Banco Nacional de México, S.A.

12

Metrofinanciera, S.A. de C.V.

(2)12,13

Progreso Sólido S.C.

13

José Luís Martínez Barcelo

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

Enrique Morales Preciado

15

Fernando Grijalva León

Guadalupe Juarez Miron

Carmen Cecilia Bustamante Fernandez

Josefina Díaz Galaz

Susana Vega Díaz



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Jesús Ignacio Lucero Chavez	16
Myrna Gutierrez	
Margarita Ruiz Alcaraz	
Exiquio Navarrete Bañuelos	
Jorge Martínez Zúñiga	
Virginia Antelo Antelo	
Vicente Valenzuela Verdugo	17
Jesús Leobardo López Osorio	
Rosa Chávez Martínez	
Olivia Valdez Reyes	
Juana Buitimea Ontiveros	
Guillermo Estrella Martinez y otro	
Cleotilde Valenzuela García	
Lorena Herminia Araujo Apodaca	18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Sigifredo Gaxiola Romero	
Luis Enrique Armenta Villa	
Olivia Vázquez Félix	19

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA

Lic. Yelena Ruiz Fimbres(2)	20
--------------------------	----------	----

AVISOS NOTARIALES

Ignacio Camou Navarro	21
Ramón Rodriguez Martinez	

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Elvia Gloria Peralta Tanori	
Eduardo López Verdugo	
Manuel Noriega Moreno	
Maria Olga Espinoza Balderrama y/o	
Juan Manuel Vizcarra	
Martin Duarte Arriola	
Arturo Gastelum Covarrubias	
Ramón Rómulo Durazo Durazo	22
Pedro Moreno Marquez y Otra	
Oscar Peñuñuri Castillo	
Ricardo Avendaño Chan	
Quirina Rebeca Ramos Aguilar	
Manuel Alday Careaga	
José María Monge Quijada	
Fernando Blanco Romero	
Casimiro Monge Willem	
María de Lourdes Fonseca y/o	23
José Antonio Casas Luna	
Gloria Lopez Santamaria y Otro	
Rosa Irene Tadeo Duarte	
Anastacio Salazar Almada y otra	
Trinidad Cota Ochoa	

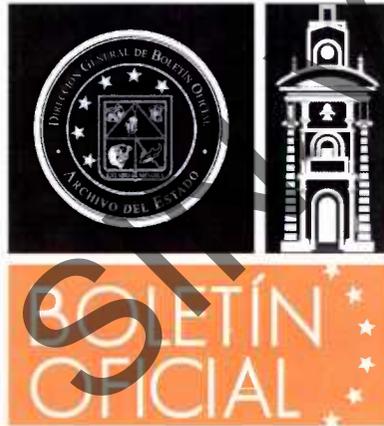


José Guadalupe Castañeda Rangel.	23
Leonor Valdez Salcido	
David Villavicencio Villavicencio	
Carlos Martínez Encinas	24
Guillermo Alfredo Platt López	
Andrés Muñoz Amaro	
Carlos Cordova Mendoza	
María Luisa Fimbres Lopez	
Ernesto Perez Leyva	
Rosa Esthela Almada Gonzalez	
Rosa Berta Molina Padilla	
Reynalda Leyva Galindo	25
Hortencia Picos Maldonado	
Alberto Guerrero Salas	
Olga Armida Aramburo Ramos	
Ramón Ortega Teran	
Raul Cota Coronado y otra	
Juana Cabada Olivas	
Lorenzo Duarte Chavez	26
Gloria Espinoza Pacheco	
Fernando Portela German y otra	
Josefina Vasquez Duarte	
Víctor Domínguez Velazco	
Anselmo Huerta Navarro	
Jesús Osuna Zatarain y otra	27
Francisco Peralta Ramirez	
Fernando Soto González	
Jorge Aurelio Palacios Mendivil	
José Manuel Villa Guevara	
Edmundo Villegas Barreras	
Juan Manuel Durazo Samaniego	
José Martínez López	28
José Eduardo Félix Salazar	
Guadalupe Ibarra Valenzuela	
Narciso Arrizon Ballesteros	
Gerarda Aguirre Aramburo	
Pablo Barcelo Loreto y otra	

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556